

# SOLICITAR EXPEDICIÓN PERMISO CONDUCTOR VTC



Están **exentos de la prueba** las personas que puedan acreditar mediante la **vida laboral** la siguiente experiencia:

- Trabajar como conductor VTC entre el 12 de enero del 2023 y el 12 de enero del 2024 **SIN INTERRUPCIONES**.
- Trabajar 2 AÑOS como conductor VTC entre el 12 de enero del 2020 y el 12 de enero del 2024.

Si desea solicitar la EXPEDICIÓN del permiso de conductor VTC, debe seguir los siguientes pasos:

En primer lugar, abonaremos la tasa (20.37€), para ello pulsamos el siguiente enlace:

## [Pago tasa expedición permiso VTC.](#)

- a. Se abrirá una pantalla explicando la protección de datos, bajamos abajo del todo y pulsamos aceptar.

Aceptar

- b. En la siguiente pantalla, en el campo de número de certificados indicaremos 1.

Número de Certificados\*

1

- c. Además rellenamos nuestros datos personales y el campo observaciones de la tasa se puede quedar vacío, por último, pulsamos continuar y revisamos los datos.

» Continuar

- d. Pulsamos de nuevo continuar y seleccionamos el método de pago.

 <b>Pago con tarjeta</b> Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma	 <b>Pago con Bizum</b> Para realizar el pago por Bizum necesitas dar de alta el servicio con cualquiera de las entidades que lo ofrecen	 <b>Cargo en cuenta*</b> Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte <small>* Requiere identificación</small>	 <b>Pago presencial</b> Obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora
--	--	---	--

- e. Una vez pagado descargaremos el justificante de pago o haremos un pantallazo del mismo para posteriormente incorporarlo al expediente.

  
**Comunidad de Madrid**  
Código Administrativo: 22900 - CIF: 80527320

CARTA DE PAGO / JUSTIFICANTE DE INGRESO

  
C314253580646

El titular de este documento debe tener en cuenta que el importe de este pago es de 20,37€ y que el mismo debe ser abonado en el momento de la emisión de este documento. El titular de este documento debe tener en cuenta que el importe de este pago es de 20,37€ y que el mismo debe ser abonado en el momento de la emisión de este documento. El titular de este documento debe tener en cuenta que el importe de este pago es de 20,37€ y que el mismo debe ser abonado en el momento de la emisión de este documento.

Módulo: 031	Ingresos por Tasas y Precios Públicos
Fecha:	

Una vez pagada la tasa, debemos acceder al formulario para solicitar la expedición del permiso de conductor VTC, a través del siguiente enlace:

[Solicitud expedición permiso conductor VTC.](#)



a. Pulsamos en acceder a la cuenta virtual.

Acceder a Cuenta Digital

b. Tenemos que utilizar alguno de los siguientes métodos para identificarnos ante la administración:

### Accede a Cuenta Digital

Selecciona un método de identificación

-  IDentifica >
-  Cl@ve Móvil >
-  Cl@ve permanente >
-  Certificado Digital >
-  DNI Electrónico >

c. Una vez accedemos al formulario, debemos completar los datos solicitados, para avanzar en el formulario hay que ir pulsando el botón siguiente.

Siguiente

d. Es importante destacar que todas las comunicaciones serán telemáticas, por ese motivo el interesado debe estar dado de alta en la **Cuenta Virtual de la Comunidad de Madrid** y acceder regularmente para comprobar si recibe el permiso de conductor VTC.

e. Informaremos el motivo de expedición del permiso:

- Superación de la prueba
- Exención de la realización de la prueba (por experiencia previa).
- Renovación de un permiso caducado
- Otros motivos distintos de los anteriores (Cambios administrativos, cambio de NIE/DNI, etc.).

f. Marcaremos que vamos a aportar al expediente la foto (estilo DNI) , el justificante de la tasa y si estamos exentos de la prueba también aportaremos el documento que acredita la exención (vida laboral, permiso autotaxi....).

g. Marcaremos que cumplimos con los requisitos para poder ser conductor VTC y si estamos exentos de la prueba, que cumplimos los requisitos para estar exentos.

Declaro que cumplo con las condiciones siguientes:

h. Utilizaremos el botón “Adjuntar documentación tantas veces como documentos tengamos que incluir en el expediente (foto carnet, vida laboral, justificante de tasa,)

### Adjuntar documentación

También puedes adjuntar otros documentos que consideres relevantes para facilitar la gestión.

Adjuntar documentación

Finalmente pulsaremos el botón firmar y enviar la solicitud y pasado unos segundos, nos aparecerá un mensaje de que se ha enviado con éxito.

Firmar y enviar solicitud



Solicitud enviada